

HECHO ESENCIAL

Santiago, 3 de Octubre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)
Presente

Ref.: Hecho Esencial Cultivos Marinos Chiloé S.A., inscripción 1082.

De mi consideración:

La presente comunicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, por tratarse de un Hecho Esencial respecto de la sociedad.

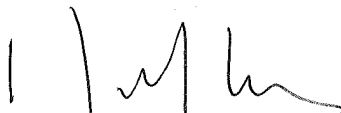
Con relación a la información aparecida en distintos medios de prensa escrita respecto a la venta de la totalidad de las acciones de Cultivos Marinos Chiloé S.A. al grupo noruego Cermaq, le informamos lo siguiente:

- 1) El día de ayer, la totalidad de los accionistas de Cultivos Marinos Chiloé S.A. suscribieron un acuerdo con Mainstream Chile S.A. que contiene los términos de venta de dichas acciones.
- 2) El precio acordado por la totalidad de las acciones de Cultivos Marinos Chiloé S.A. es la cantidad de US\$15,400,000, de los cuales US\$4,000,000 quedarán como garantía (escrow a 1 año) para eventuales contingencia que pudiesen aparecer en el futuro.

El precio se pagará al contado y en dinero efectivo conjuntamente con la suscripción de los respectivos traspasos de acciones.

- 3) La suscripción de los traspasos de las acciones debería efectuarse dentro de los próximos días.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Andrés Hoffmann
Gerente de Administración y Finanzas
Cultivos Marinos Chiloé S.A.